

176457

ADMATA S.A.

Quito, 16 de Septiembre del 2.016

Señor
PEDRO CLAVERIAS TORRES
Ciudad.-

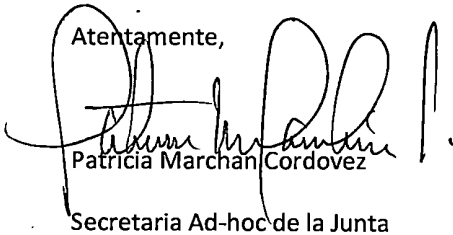
De mi consideración

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ADMATA S.A., en reunión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la misma por el período de cinco años, que se contarán a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio a su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía, en la forma y con las facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 12 de febrero del 2.014, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de marzo del 2.014

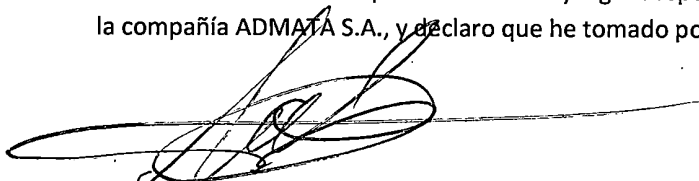
Agradeceré a usted se sirva suscribir al pie de la presente, en señal de aceptación.

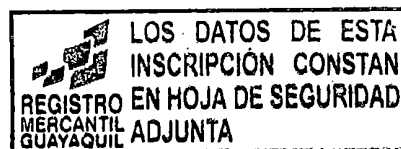
Atentamente,


Patricia Marchán Cordovez
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Guayaquil, 16 de Septiembre del 2.016

RAZON: Siento razón de que en esta fecha y lugar acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía ADMATA S.A., y declaro que he tomado posesión del cargo desde esta fecha.-


PEDRO CLAVERIAS TORRES
Español
Pasp. AAI455096



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 38.946

FECHA DE REPERTORIO: 20/sep/2016

HORA DE REPERTORIO: 15:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

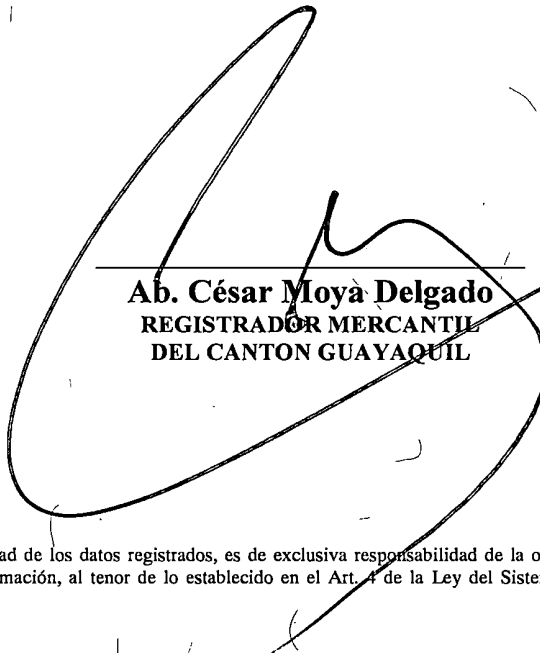
1.- Con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **ADMATA S.A.**, a favor de **PEDRO CLAVERIAS TORRES**, de fojas **42.954 a 42.957**, Registro de Nombramientos número **11.517**.

ORDEN: 38946



Guayaquil, 29 de septiembre de 2016

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1487182

DOCUMENTO DEL ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

11 OCT 2011 HORA: 12:33

receptor:

firmat: N. Pichillo C